

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Quintero Arturo Prat 2027, Quintero, Valparaíso, remátese el próximo 20 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Los Quillayes S/N, Sitio N 6 Manzana B, Villa Alborada Norte, Loncura inscrito a fojas 2322 vuelta número 2318 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Mínimo subasta \$ 40.000.000.- Los postores interesados en la subasta, para tomar parte en el remate, deberán constituir garantía suficiente, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de depósito o cupón de pago en Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correcta la consignación en la presente causa. La caución referida deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. Los postores interesados deberán constituir la garantía referida precedentemente, a lo menos, con diez días de antelación al remate, debiendo informar el mismo día que la haya consignado mediante escrito presentado en la causa por Oficina Judicial Virtual, acompañando comprobante legible, indicando ROL – NOMBRE – RUT – CORREO ELECTRÓNICO – DOMICILIO – TELEFONO – N° CONSIGNACIÓN – MONTO – EMPRESA O TERCERO PARA EL QUE ADQUIERE – RUT – DOMICILIO. Dicha garantía será abonada al precio de la adjudicación, pero si el subastador no firmara el acta de remate, pagare el precio o no suscribiere la escritura definitiva de adjudicación dentro del plazo de cuarenta días hábiles contados desde la fecha de remate o no pagare el saldo del precio de adjudicación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389.Demás bases y antecedentes en autos voluntarios caratulados "Buker" causa Rol V-5-2023. Jefe de Unidad.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XXMLXLJBGZT